

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 20678** *CORRECCION de errores de la Resolución 422/39108/1989, de 24 de julio, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos y se determina el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios para ingreso en la Escala de Especialistas de Aviación del INTA.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de fecha 5 de agosto de 1989, página 25219, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Madrid, 24 de julio de 1989.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Gustavo Suárez Pertierra», debe decir: «Madrid, 24 de julio de 1989.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, P.D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra».

En la «Relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Especialistas de Aviación del INTA», «Especialidad: Radar y Trayectoria», a continuación de «González Morell, Francisco», debe figurar: «Lerones González, Luis Miguel, con DNI 12.741.154».

- 20679** *CORRECCION de errores de la Resolución 422/39125/1989, de 31 de julio, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos y se determina el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios para ingreso en la Escala de Científicos Especializados del INTA.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de fecha 11 de agosto de 1989, página 25871, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Madrid, 31 de julio de 1989.—El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra», debe decir: «Madrid, 31 de julio de 1989.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, P.D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra».

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

- 20680** *CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de julio de 1989, de la Dirección de Recursos de Caja Postal, relativa a la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de concurso-oposición, dos vacantes de Ordenanza en la Delegación de Caja Postal en Sevilla.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 5 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 178, del 27), de la Dirección de Recursos de Caja Postal, se transcribe la rectificación correspondiente:

En el apartado cuarto, donde dice: «... se dirigirán al señor Presidente del Tribunal, Jefe del Gabinete de Relaciones Laborales de Caja Postal, y Madrid», debe decir: «... se dirigirán al señor Presidente del Tribunal calificador, Director de la Delegación de Caja Postal de Sevilla».

UNIVERSIDADES

- 20681** *RESOLUCION de 14 de julio de 1989, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y a tenor de lo establecido en el artículo 152.h) del Real Decreto 1281/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 o 2. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, de 1958, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Dentro del plazo, los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada, por transferencia bancaria a la cuenta corriente 2.346/9, abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz (Oficina principal), bajo la denominación Universidad de Extremadura «Secretaría General».

La fotocopia del resguardo de ingreso deberá unirse a la restante documentación.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra la Resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—A los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19), sobre indemnizaciones por razón del servicio, las Comisiones encargadas de juzgar los concursos están clasificadas en la categoría primera del anexo 4.º del Real Decreto citado, según Resolución de la Dirección General de Gasto de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 9 de enero de 1986.

Séptima.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los procedimientos señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.
b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Conserjería, según proceda, competente en materia de sanidad.
c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Badajoz, 14 de julio de 1989.-El Rector, Antonio Sánchez Místeo.

ANEXO I

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología alemana». Referencia concurso: 19/1. Departamento al que está adscrita: Filología inglesa y alemana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Alemán. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Cirugía». Referencia concurso: 19/2. Departamento al que está adscrita: Cirugía y especialidades Médico Quirúrgicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Oftalmología. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología de los Alimentos». Referencia concurso: 19/3. Departamento al que está adscrita: Zootecnia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Tecnología de los Alimentos en Facultad de Veterinaria. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad

Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia antigua». Referencia concurso: 19/4. Departamento al que está adscrita: Ciencias de la antigüedad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia antigua de España. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia antigua». Referencia concurso: 19/5. Departamento al que está adscrita: Ciencias de la antigüedad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia antigua Universal. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología española». Referencia concurso: 19/6. Departamento al que está adscrita: Filología española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la Literatura española del siglo de Oro (Siglos XVI y XVII). Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología española». Referencia concurso: 19/7. Departamento al que está adscrita: Filología española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la Literatura española de los siglos XIX y XX. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Literatura». Referencia concurso: 19/8. Departamento al que está adscrita: Filología española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia en Teoría de la Literatura y crítica Literaria. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Arqueología». Referencia concurso: 19/9. Departamento al que está adscrita: Historia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Arqueología. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia contemporánea». Referencia concurso: 19/10. Departamento al que está adscrita: Historia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología francesa». Referencia concurso: 19/11. Departamento al que está adscrita: Filología románica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias de la docencia en el campo de la literatura francesa. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Química analítica». Referencia concurso: 19/12. Departamento al que está adscrita: Química Analítica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química analítica. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología molecular». Referencia concurso: 19/13. Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología molecular y genética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la Facultad de Ciencias. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Referencia concurso: 19/14. Departamento al que está adscrita: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Física. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Referencia concurso: 19/15. Departamento al que está adscrita: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Física. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias morfológicas». Referencia concurso: 19/16. Departamento al que está adscrita: Ciencias morfológicas y Biología celular y animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica en Anatomía Humana I. Facultad de Medicina. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho penal». Referencia concurso: 19/17. Departamento al que está adscrita: Derecho público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho procesal». Referencia concurso: 19/18. Departamento al que está adscrita: Derecho público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Anatomía y Anatomía patológica comparadas». Referencia concurso: 19/19. Departamento al que está adscrita: Medicina y Sanidad animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Embriología y Anatomía. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Producción animal». Referencia concurso: 19/20. Departamento al que está adscrita: Zootecnia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Nutrición y Alimentación animal. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología de los Alimentos». Referencia concurso: 19/21. Departamento al que está adscrita: Zootecnia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Tecnología de los Alimentos en Facultad de Veterinaria. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Referencia concurso: 19/22. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas Política Económica de la Empresa, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía aplicada». Referencia concurso: 19/23. Departamento al que está adscrita: Economía aplicada y organización de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en materias relativas a Hacienda Pública y Sistema Fiscal. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuela Universitaria

Área de conocimiento a la que corresponde: «Mecánica de los Medios continuos y Teoría de Estructuras». Referencia concurso: 19/24. Departamento al que está adscrita: Electrónica e Ingeniería Electromecánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Para impartir Elasticidad y Resistencia de los materiales (Clases teóricas, prácticas y

de Laboratorio). Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología evolutiva y de la Educación». Referencia concurso: 19/25. Departamento al que está adscrita: Psicología y Sociología de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Psicología para Profesores de EGB (Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de EGB de Cádiz). Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Expresión Plástica». Referencia concurso: 19/26. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de las Manualizaciones. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Expresión Plástica». Referencia concurso: 19/27. Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Expresión Plástica. (Didáctica de las Manualizaciones), en la E. U. de Formación de Profesorado de EGB de Badajoz. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Fundamentos del Análisis Económico». Referencia concurso: 19/28. Departamento al que está adscrita: Economía aplicada y Organización de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Teoría Económica I (Introducción y Microeconomía). Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Referencia concurso: 19/29. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Economía y Contabilidad. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Referencia concurso: 19/30. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Administración de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Referencia concurso: 19/31. Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la Asignatura Sistemas Operativos. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Referencia concurso: 19/32. Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la asignatura Transmisión de Datos. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Referencia concurso: 19/33. Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la asignatura Arquitectura de Computadores. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Referencia concurso: 19/34. Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la asignatura Informática I. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión gráfica en la Ingeniería». Referencia concurso: 19/35. Departamento al que está adscrita: Expresión gráfica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Sistemas de Representación de ITOP. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Construcciones Arquitectónicas». Referencia concurso: 19/36. Departamento al que está adscrita: Técnicas, Medios y Elementos de Construcción. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de Construcción IV, V, Historia de la Construcción y Patología de la Construcción, en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de la Construcción». Referencia concurso: 19/37. Departamento al que está adscrita: Técnicas, Medios y Elementos de Construcción. Departamento al que está adscrita: Docencia en I.T.A. (Badajoz) en la asignatura de Ingeniería Rural. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plaza de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c) del Real Decreto 1888/1984, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en el artículo 4.1, c) de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores, Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1985, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de EE.UU., con título de Doctor, o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación de dicha Universidad la cantidad de:

Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación, haciendo constar en el taloncillo, destinado a dicho Organismo, los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.
Plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

20682 RESOLUCION de 18 de julio de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de